



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, agosto 02/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía (Códigos 6554, 6473, 6386, 3834, 3729), correspondiente a carreras del Dpto. mencionado y Profesorados de esta Facultad, con extensión a Pedagogía Especial (Cód. 1950), para los Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura Pedagogía (Códigos 6554, 6473, 6386, 3834, 3729), correspondiente a carreras del Dpto. mencionado y Profesorados de esta Facultad, con extensión a Pedagogía Especial (Cód. 1950), para los Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Sonia DE LA BARRERA (DNI N° 17.576.558)
- Prof. Adriana VIZZIO (DNI N° 20.570.864)
- Prof. María Alejandra BENEGAS (DNI N° 14.783.350)
- Al. Leticia CONCHA (DNI N° 38.436.222)

SUPLENTE:

- Prof. Ana VOGLIOTTI (DNI N° 11.471.190)
- Prof. Carola ASTUDILLO (DNI N° 27.070.541)
- Prof. Stella FORNASERO (DNI N° 11.310.815)
- Al. Carolina GRINGAUS (DNI N° 40.297.601)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 514/2017

S.M.P.